



Referencia:	2022/00037853A
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO PROYECTO INTEGRAL CIBERSEGURIDAD E IMPLANTACIÓN ASISTENTE VIRTUAL INTELIGENTE PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 17 ejercicio presupuestario 2022 correspondiente a subvención dirigida a proyecto integral de ciberseguridad e implantación asistente virtual inteligente para atención al ciudadano, por importe de 257.222,87 €

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:



2. Resolución del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de fecha 18-05-22 por la que se concede subvención para Proyectos Modernización y Digitalización de la Administración de las EELL por importe de 257.222,87 € para realización de proyecto integral de ciberseguridad del Ayuntamiento de Benalmádena y proyecto de implantación del asistente virtual inteligente para atención al ciudadano en el Ayuntamiento de Benalmádena.
3. Transferencia recibida con fecha 21-06-22 por importe de 128.611,22 €, correspondiente al 50% del total de la subvención concedida.

HE DECIDIDO

Las partidas a aumentar con cargo a la generación de crédito responden al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
9291/626	Proyecto integral ciberseguridad. Equipos informáticos	184.523,51€
9291/22706	Proyecto integral ciberseguridad. Estudios y trabajos técnicos	19.361,49€
9291/626	Proyecto implantación asistente virtual inteligente para atención al ciudadano	53.337,87€
	TOTAL	257.222,87€

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
720	De la Administración Central del Estado	257.222,87€
	TOTAL	257.222,87€

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:



En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para subvención Dirigida a realización del proyecto integral de ciberseguridad e implantación asistente virtual inteligente para atención al ciudadano, según Resolución del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de fecha 18-05-2022, por importe de 257.222,87 €, de los que se ha recibido el 50%, 128.611,44 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022_17**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.